



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:
Iniciación al Modelado Paramétrico. Aprendizaje del
software Fusion360 y su aplicación en el aula

NÚMERO DE HORAS: 30

NÚMERO DE PLAZAS: 25

FECHAS: Del 20 de octubre al 22 de noviembre de 2026

MODALIDAD: semipresencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Iniciación al Modelado Paramétrico. Aprendizaje del software Fusion360 y su aplicación en el aula

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

30 horas

PLAZAS OFERTADAS:

25 plazas.

MODALIDAD:

Semipresencial

- 8 horas de formación presencial distribuidas en 4 sesiones: 27 y 29 de octubre, y 5 y 10 de noviembre
- Online: Cada alumno de manera autónoma realizará las distintas prácticas y el proyecto final en su equipo personal o en uno de su centro entre el 20 de octubre y el 22 de noviembre (22 horas).

TUTORIZACIÓN:

Ignacio Urbiola Argüeso

PONENTE:

Ignacio Urbiola Argüeso:

Profesor del departamento de Tecnología en el IES Comercio, anteriormente estudié un Grado de Ingeniería en Diseño Industrial y desarrollo del producto y trabajé profesionalmente durante 3 años utilizando softwares de modelado paramétrico como Autodesk Inventor, Autocad, Revit y SolidWorks

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

Aprender programas de modelado paramétrico con Fusion360 mediante el ensayo y error suele traducirse en frustración, pérdida de tiempo y una utilización superficial del software (usándolo solo para modelar figuras sencillas). Un curso de formación específica para el profesorado de Secundaria no solo enseña a "usar el programa", sino que transforma la forma en que el docente integra la tecnología en su metodología de enseñanza.

En las materias del área de Tecnología e Ingeniería de la ESO y Bachillerato, los currículos actuales exigen el desarrollo de competencias digitales avanzadas y la competencia STEM mediante la resolución de problemas y el proceso de proyecto:

- **Digitalización del proceso de diseño:** El alumnado podrá pasar del croquis en papel a la representación digital estandarizada y al prototipado rápido gracias a esta herramienta y a la impresión 3D.
- **Simulación y análisis:** Fusion 360 permite simular esfuerzos mecánicos o comportamiento de materiales, lo que vincula la física y la matemática con el diseño industrial de forma práctica y visual en el aula.

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Enseñar a los docentes a instalar y utilizar herramientas profesionales de modelado 3D paramétrico.
2. Exportación de planos y modelos 3D para poder trabajar con ellos fuera del programa Fusion360. Importación de modelos 3D ya existentes para su edición en Fusion360.
3. Aplicación práctica de los productos creados. Uso de programas laminadores e impresión 3D.

4. CONTENIDOS

Los contenidos del curso serán los siguientes:

- Instalación e interfaz de Fusion360. Creación de bocetos en planos de trabajo
- Operaciones básicas con Fusion360. Del 2D al 3D
- Ensamblajes sencillos en Fusion360.
- Creación de planos en Fusion360 y exportación a pdf.
- Programas laminadores. Impresión 3D de piezas modeladas en Fusion360

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias que imparta docencia en Educación Secundaria y/o Formación Profesional.

Excepcionalmente, por el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero, podrá participar el personal docente con destino en otras Comunidades Autónomas que ocupen puestos en organizaciones sindicales en La Rioja.”

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- Del 20 de octubre al 22 de noviembre (online)
- 27/10/2026 (presencial) de 17:00 a 19:00
- 29/10/2026 (presencial) de 17:00 a 19:00
- 05/11/2026 (presencial) de 17:00 a 19:00
- 10/11/2026 (presencial) de 17:00 a 19:00

8. PLATAFORMA / LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en:

- Formato presencial en el Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño.
- Formato virtual a través de Aula virtual de educación del Gobierno de La Rioja (Moodle).

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 2 de octubre y finaliza el día 11 de octubre de 2026 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 13 de octubre de 2026 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso.

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Sergio Clemente Sáenz. Asesor del Centro Riojano de Innovación Educativa. sclemente@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión.
 - Quienes, una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Nivel de dificultad en relación con la competencia digital de los participantes: Usuario
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

- Liga RobóTIC@

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.

Para poder certificar esta actividad es necesario realizar todas las tareas propuestas y tener evaluación positiva en las prácticas planteadas en la parte online.

En el caso del personal funcionario en servicio activo de la Comunidad Autónoma de La Rioja destinado en centros públicos de Escuelas Infantiles de Primer Ciclo (EIPC) dependientes del Gobierno de La Rioja o en centros públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2 de la Orden EDC/3/2022, únicamente podrá ser incluida la formación en el Registro de Formación Permanente del Profesorado de la Comunidad Autónoma de La Rioja respecto de aquel personal funcionario perteneciente a los cuerpos anteriormente descritos en el apartado de destinatarios que cumpla los requisitos de titulación habilitante recogidos en dicho precepto.

Asimismo, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.3, la participación de aquellas personas que, aun estando autorizadas para asistir a la actividad formativa, no cumplan los requisitos para su anotación en el Registro, no será certificada ni inscrita en el mismo, sin perjuicio de que pueda emitirse constancia documental de su participación.